



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

RESOLUCIÓN No. 034 DE 06 DE FEBRERO DE 2014

"Por medio de la cual se ordena la apertura de los concursos de artes plásticas del Programa Distrital de Estímulos 2014, Bogotá Creativa Diversa, de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño"

La Directora General de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las contempladas en el Acuerdo 12 de 1970 expedido por el Honorable Concejo de Bogotá y el Acuerdo 002 de 1999 expedido por la Junta Directiva de la Fundación y,

CONSIDERANDO

Que nuestra Constitución Política en su Artículo 71 dispone que el Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.

Que dentro de este mismo contexto, la Ley 397 de 1997 prevé en su Artículo 17 que el Estado fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas.

Que a su turno, el Artículo 18 de Ley en mención, contempla que el Estado establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales.

Que de acuerdo con lo establecido en el Numeral 6º del Acuerdo 001 de 2011, una de las funciones de la Fundación, es "Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos que articulen la gestión cultural y artística de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, con los ámbitos regional, nacional e internacional.

Que esta Entidad, con el propósito de generar procesos que propendan por el desarrollo y la cualificación de los proyectos artísticos, investigativos y culturales, mediante el presente acto administrativo dispondrá la apertura de los concursos de artes plásticas del Programa Distrital de Estímulos 2014, Bogotá Creativa Diversa, de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, que se adelantarán durante la presente vigencia fiscal.

Que con el objeto de fomentar la participación de quienes estén interesados en postularse e inscribirse a los referidos Concursos y de aportar mayor claridad acerca de los mismos, esta Entidad ha dispuesto suministrar la información necesaria y específica a través de las Cartillas que se anexan y formarán parte integral del presente acto administrativo, información ésta que igualmente deberá ser consultada por los interesados en participar, en la cartelera de la Entidad, así como en las páginas web: Fundación Gilberto Alzate Avendaño www.fgaa.gov.co y en micrositio de Convocatorias de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte: www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias

Que dentro del presupuesto de inversión asignado a la Fundación para la presente vigencia fiscal, se encuentran previstos los recursos necesarios para respaldar los estímulos económicos establecidos como premios, becas y residencias de los concursos de artes plásticas del Programa Distrital de Estímulos 2014, Bogotá Creativa Diversa, de la Fundación



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

RESOLUCIÓN No. 034 DE 06 DE FEBRERO DE 2014

"Por medio de la cual se ordena la apertura de los concursos de artes plásticas del Programa Distrital de Estímulos 2014, Bogotá Creativa Diversa, de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño"

Gilberto Alzate Avendaño "

Que para respaldar el desembolso de los estímulos económicos de cada uno de los concursos, la Fundación cuenta con los correspondientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal descritos en la parte resolutive del presente acto administrativo, los cuales fueron expedidos por el Responsable del Presupuesto de esta Entidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de los concursos de artes plásticas del Programa Distrital de Estímulos 2014, Bogotá Creativa Diversa, de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, que se relacionan a continuación, con el objeto de premiar y/o fomentar las actividades artísticas, culturales e investigativas que se encuentran descritas en las Cartillas anexas a esta Resolución y las cuales forman parte integral de la misma, hasta las cuantías establecidas para cada uno de ellos, así:

1. III PREMIO BIENAL DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES BOGOTÁ 2014 (CONVOCATORIA NACIONAL)

Monto del estímulo: Se otorgarán hasta sesenta millones de pesos m/cte (\$60.000.000) los cuales podrán ser distribuidos por el jurado en premios no inferiores a veinte millones de pesos m/cte (\$20.000.000), ni superiores a treinta millones de pesos m/cte (\$30.000.000).

CDP No. 51 del 15 de enero de 2014

CRONOGRAMA:

Etapa del proceso	Fechas
Apertura del concurso	7 de febrero
Jornadas informativas	14 de febrero- 4:00 pm, Plataforma Bogotá
Recepción de propuestas	1, 2 y 3 de abril
Publicación de inscritos	4 de abril
Publicación del listado de propuestas habilitadas para evaluación, no habilitadas para evaluación y con documentos por subsanar	8 de abril



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

RESOLUCIÓN No. 034 DE 06 DE FEBRERO DE 2014

"Por medio de la cual se ordena la apertura de los concursos de artes plásticas del Programa Distrital de Estímulos 2014, Bogotá Creativa Diversa, de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño"

Periodo de subsanación y de observaciones al listado de propuestas habilitadas para evaluación, no habilitadas para evaluación y con documentos por subsanar	9 y 10 de abril
Publicación del listado definitivo de propuestas habilitadas y no habilitadas para evaluación	11 de abril
Publicación de ganadores	Acta de selección: 9 de mayo Acta de premiación: 1 de agosto
Ejecución de las propuestas ganadoras	Primera muestra: 10 de junio a 15 de julio Segunda muestra: 31 de julio a 5 de septiembre
Devolución de propuestas no ganadoras	12 al 16 de mayo

2. RESIDENCIA PARA UN CURADOR EXTRANJERO EN BOGOTÁ (CONVOCATORIA INTERNACIONAL)

El monto de la beca de residencia curatorial será de quince millones de pesos m/cte (\$15.000.000), menos el descuento de ley, que se destinarán para los costos de la residencia (seguro de salud, alojamiento, alimentación, insumos de investigación y demás gastos de estadía en Bogotá) además de los gastos concernientes a la investigación curatorial.

CDP No. 49 del 15 de enero de 2014

CRONOGRAMA:

Etapas del proceso	Fechas
Apertura del concurso	7 de febrero
Jornadas informativas	14 de febrero- 4:00 pm, Plataforma Bogotá
Recepción de las postulaciones	Del 1 de abril al 9 de mayo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

RESOLUCIÓN No. 034 DE 06 DE FEBRERO DE 2014

"Por medio de la cual se ordena la apertura de los concursos de artes plásticas del Programa Distrital de Estímulos 2014, Bogotá Creativa Diversa, de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño"

Publicación de inscritos	12 de mayo
Publicación del listado de postulaciones habilitadas y no habilitadas para evaluación	19 de mayo
Publicación de ganadores	7 de Julio
Ejecución de las postulaciones ganadoras	Mínimo 6 semanas en residencia hasta abril de 2015 y la exposición hasta el 15 de noviembre de 2015.
Devolución de propuestas no ganadoras	No se devuelven las propuestas

3. BECA NACIONAL DE PROYECTOS CURATORIALES PARA CIRCULACIÓN INTERNACIONAL

Se otorgará una Beca de investigación curatorial por valor de Quince millones de pesos m/cte. (\$15.000.000) con el cual el ganador costeará los gastos inherentes al desarrollo de la investigación.

CDP No. 44 del 15 de enero de 2014

CRONOGRAMA:

Etapa del proceso	Fechas
Apertura del concurso	7 de febrero
Jornadas informativas	14 de febrero- 4:00 pm, Plataforma Bogotá
Recepción de propuestas	7, 8 y 9 de abril
Publicación de inscritos	11 de abril
Publicación del listado de propuestas habilitadas para evaluación, no habilitadas para evaluación y con documentos por subsanar	16 de abril
Periodo de subsanación y de observaciones al listado de propuestas habilitadas para	21 y 22 de abril



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

RESOLUCIÓN No. 034 DE 06 DE FEBRERO DE 2014

"Por medio de la cual se ordena la apertura de los concursos de artes plásticas del Programa Distrital de Estímulos 2014, Bogotá Creativa Diversa, de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño"

evaluación, no habilitadas para evaluación y con documentos por subsanar.	
Publicación del listado definitivo de propuestas habilitadas y no habilitadas para evaluación	24 de abril
Publicación de ganadores	3 de junio
Ejecución de las propuestas ganadoras	La exposición se debe realizar antes de noviembre de 2015.
Devolución de propuestas no ganadoras	4 a 6 de junio

4. VII PREMIO DE CURADURÍA HISTÓRICA

Se otorgará un premio de quince millones de pesos m/cte (\$15.000.000) con el cual el ganador costeará los gastos inherentes al desarrollo de la investigación.

CDP No 46 del 15 de enero de 2014

CRONOGRAMA:

Etapa del proceso	Fechas
Apertura del concurso	7 de febrero
Jornadas informativas	14 de febrero- 4:00 pm, Plataforma Bogotá
Recepción de propuestas	7, 8 y 9 de abril
Publicación de inscritos	11 de abril
Publicación del listado de propuestas habilitadas para evaluación, no habilitadas para evaluación y con documentos por subsanar	16 de abril
Periodo de subsanación y de observaciones al listado de propuestas habilitadas para	21 y 22 de abril



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

RESOLUCIÓN No. 034 DE 06 DE FEBRERO DE 2014

"Por medio de la cual se ordena la apertura de los concursos de artes plásticas del Programa Distrital de Estímulos 2014, Bogotá Creativa Diversa, de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño"

evaluación, no habilitadas para evaluación y con documentos por subsanar	
Publicación del listado definitivo de propuestas habilitadas y no habilitadas para evaluación	24 de abril
Publicación de ganadores	3 de junio
Ejecución de las propuestas ganadoras	La exposición se debe realizar antes de noviembre de 2015.
Devolución de propuestas no ganadoras	4 a 6 de junio

5. BECA NACIONAL PARA LABORATORIOS EN EL PARQUEADERO - EN ALIANZA CON EL BANCO DE LA REPÚBLICA

Se otorgarán diez y seis millones de pesos m/cte (\$16.000.000) distribuidos en premios de cuatro millones de pesos m/cte (\$4.000.000) para cada laboratorio.

CDP No 45 del 15 de enero de 2014

CRONOGRAMA:

Etapa del proceso	Fechas
Apertura del concurso	7 de febrero
Jornadas informativas	14 de febrero- 4:00 pm, Plataforma Bogotá
Recepción de propuestas	7, 8 y 9 de abril
Publicación de inscritos	11 de abril
Publicación del listado de propuestas habilitadas para evaluación, no habilitadas para evaluación y con documentos por subsanar	16 de abril
Periodo de subsanación y de observaciones al listado de propuestas habilitadas para	21 y 22 de abril



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

RESOLUCIÓN No. 034 DE 06 DE FEBRERO DE 2014

"Por medio de la cual se ordena la apertura de los concursos de artes plásticas del Programa Distrital de Estímulos 2014, Bogotá Creativa Diversa, de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño"

evaluación, no habilitadas para evaluación y con documentos por subsanar.	
Publicación del listado definitivo de propuestas habilitadas y no habilitadas para evaluación.	24 de abril
Publicación de ganadores.	3 de junio
Ejecución de las propuestas ganadoras.	En 2015
Devolución de propuestas no ganadoras.	4 al 6 de junio

**6. RESIDENCIA EN BUENOS AIRES EN COOPERACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES (FADU/UBA)
(CONVOCATORIA DISTRITAL)**

Se otorgará una beca de diez millones de pesos m/cte (\$10.000.000).

CDP No. 50 del 15 de enero de 2014

CRONOGRAMA:

Etapas del proceso	Fechas
Apertura del concurso	7 de febrero
Jornadas informativas	14 de febrero- 4:00 pm, Plataforma Bogotá
Recepción de propuestas	2, 3 y 4 de abril
Publicación de inscritos	7 de abril
Publicación del listado de propuestas habilitadas para evaluación, no habilitadas para evaluación y con documentos por subsanar	9 de abril



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

RESOLUCIÓN No. 034 DE 06 DE FEBRERO DE 2014

"Por medio de la cual se ordena la apertura de los concursos de artes plásticas del Programa Distrital de Estímulos 2014, Bogotá Creativa Diversa, de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño"

Periodo de subsanación y de observaciones al listado de propuestas habilitadas para evaluación, no habilitadas para evaluación y con documentos por subsanar	10 y 11 de abril
Publicación del listado definitivo de propuestas habilitadas y no habilitadas para evaluación	14 de abril
Publicación de ganadores	12 de mayo
Ejecución de las propuestas ganadoras	Residencia entre agosto y diciembre de 2014
Esta convocatoria no contempla la devolución de propuestas	

7. BECA NACIONAL PARA LABORATORIOS DE CIENCIA, ARTE Y TECNOLOGÍA EN PLATAFORMA BOGOTÁ

Se otorgarán diez y seis millones de pesos m/cte (\$16.000.000) distribuidos en premios de cuatro millones de pesos m/cte (\$4.000.000) para cada laboratorio.

CDP No. 48 del 15 de enero de 2014

CRONOGRAMA:

Etapas del proceso	Fechas
Apertura del concurso	7 de febrero
Jornadas informativas	14 de febrero- 4:00 pm, Plataforma Bogotá
Recepción de propuestas	7, 8 y 9 de abril
Publicación de inscritos	11 de abril



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

RESOLUCIÓN No. 034 DE 06 DE FEBRERO DE 2014

"Por medio de la cual se ordena la apertura de los concursos de artes plásticas del Programa Distrital de Estímulos 2014, Bogotá Creativa Diversa, de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño"

Publicación del listado de propuestas habilitadas para evaluación, no habilitadas para evaluación y con documentos por subsanar	16 de abril
Periodo de subsanación y de observaciones al listado de propuestas habilitadas para evaluación, no habilitadas para evaluación y con documentos por subsanar	21 y 22 de abril
Publicación del listado definitivo de propuestas habilitadas y no habilitadas para evaluación	24 de abril
Publicación de ganadores	3 de junio
Ejecución de las propuestas ganadoras	En 2014
Devolución de propuestas no ganadoras	4 a 6 de junio

8. PREMIO DISTRITAL INTERCOLEGIADO DE ROBÓTICA (CONVOCATORIA DISTRITAL)

Se otorgarán hasta diez millones de pesos m/cte (\$10.000.000) representados en insumos de robótica

CDP No. 43 del 15 de enero de 2014

CRONOGRAMA:

Etapas del proceso	Fechas
Apertura del concurso	7 de febrero
Jornadas informativas	14 de febrero- 4:00 pm, Plataforma Bogotá
Recepción de propuestas	21, 22 y 23 de abril
Publicación de inscritos	24 de abril



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

RESOLUCIÓN No. 034 DE 06 DE FEBRERO DE 2014

"Por medio de la cual se ordena la apertura de los concursos de artes plásticas del Programa Distrital de Estímulos 2014, Bogotá Creativa Diversa, de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño"

Publicación del listado de propuestas habilitadas para evaluación, no habilitadas para evaluación y con documentos por subsanar	28 de abril
Periodo de subsanación y de observaciones al listado de propuestas habilitadas para evaluación, no habilitadas para evaluación y con documentos por subsanar	29 y 30 de abril
Publicación del listado definitivo de propuestas habilitadas y no habilitadas para evaluación	2 de mayo
Publicación de ganadores	10 de junio
Ejecución de las propuestas ganadoras	En 2014
Devolución de propuestas no ganadoras	11 al 13 de junio

9. BECA DE INTERVENCIÓN ARTÍSTICA VITRINA DE ARTE EN CENTROS COMERCIALES DE BOGOTÁ

Se otorgarán cuarenta y cinco millones de pesos m/cte (\$45.000.000) en estímulos de un millón de pesos cada uno (\$1.000.000)

CDP No. 47 del 15 de enero de 2014

CRONOGRAMA:

Etapas del proceso	Fechas
Apertura del concurso	7 de febrero
Jornadas informativas	14 de febrero- 4:00 pm, Plataforma Bogotá
Recepción de propuestas	3, 4 y 5 de marzo
Publicación de inscritos	6 de marzo
Publicación del listado de propuestas habilitadas para evaluación, no habilitadas para evaluación y con documentos por subsanar	10 de marzo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

RESOLUCIÓN No. 034 DE 06 DE FEBRERO DE 2014

"Por medio de la cual se ordena la apertura de los concursos de artes plásticas del Programa Distrital de Estímulos 2014, Bogotá Creativa Diversa, de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño"

Periodo de subsanación y de observaciones al listado de propuestas habilitadas para evaluación, no habilitadas para evaluación y con documentos por subsanar	11 y 12 de marzo
Publicación del listado definitivo de propuestas habilitadas y no habilitadas para evaluación	14 de marzo
Publicación de ganadores	7 de abril
Ejecución de las propuestas ganadoras	En 2014
Devolución de propuestas no ganadoras	8 al 11 de abril

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar como reglamento para todos los efectos de fijación de políticas que orientan la presente convocatoria, la cartilla que contempla las condiciones generales y específicas de cada uno de los concursos, a las que se deberán ceñirse tanto la Fundación como los participantes, incluyendo los **cronogramas** de los concursos que se indican en las mismas.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la fijación en cartelera al igual que la publicación en el portal Web de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, tanto de la presente Resolución, como las cartillas de cada uno de los concursos de artes plásticas del Programa Distrital de Estímulos 2013, Bogotá Creativa Diversa, de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.

PARAGRAFO: Se anexan las cartillas de cada uno de los concursos, las cuales forman parte integral del presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los **06 FEB. 2014**

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ANA MARIA ALZATE RONGA
Directora General

Proyectó: Francisco Acosta Suárez / Asesor Jurídico 
Revisó: Katia González Martínez / Profesional Especializado